Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de interpretación para sujetos obligados

REITERADO

Clave de control: SO/005/2024
Materia: Acceso a la información pública
Acuerdo: ACT-PUB/25/09/2024.06

Información confidencial. La constituye el pronunciamiento de existencia o inexistencia de información relacionada con denuncias o procedimientos en trámite o sin sanción, seguidos en contra de personas servidoras públicas. Cualquier pronunciamiento relativo a la existencia o inexistencia de información relacionada con denuncias o quejas interpuestas en contra de personas servidoras públicas identificadas que se encuentren en trámite, que no se encuentren firmes o que hayan culminado sin sanción, deberá clasificarse como confidencial por estar relacionada directamente con la situación jurídica de una persona física identificada, cuya divulgación generaría una afectación al derecho a su privacidad, intimidad, honor, reputación y presunción de inocencia.

Precedentes:

- Acceso a la Información Pública. **RRA 6064/19**. Sesión del 3 de julio de 2019. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes y particulares. Sujeto obligado: Fiscalía General de la República. Comisionada Ponente: Josefina Román Vergara.

- Acceso a la Información Pública. **RRA 2670/20**. Sesión del 27 de mayo de 2020. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes y particulares Sujeto obligado: Secretaría de la Función Pública. Comisionada Ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Criterio de interpretación para sujetos obligados

REITERADO

Clave de control: SO/005/2024
Materia: Acceso a la información pública
Acuerdo: ACT-PUB/25/09/2024.06

- Acceso a la Información Pública. **RRA 12191/22**. Sesión del 14 de septiembre de 2022. Votación por unanimidad. Con votos particulares: de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas. Sujeto obligado: Secretaría de la Función Pública. Comisionada Ponente: Norma Julieta del Río Venegas.